



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LERIDA - TOLIMA



231

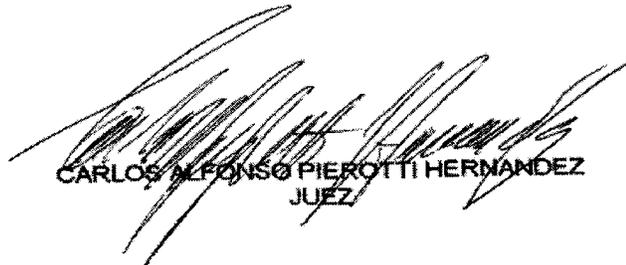
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Lérida Tolima, Enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).-

De conformidad con lo solicitado por la demandante señora Liceth Yessenia Bravo Rubio, en escrito que antecede, por ser procedente oficiase nuevamente al Pagador del Ejército Nacional, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en nuestro Oficio No. 598 del 26 de Agosto del 2020, haciéndole las advertencias del caso.-

Líbrese el Oficio pertinente.-

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ
JUEZ